



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Veranika Andrasiuk

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: E-84581072

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Planilla: 06900156017

Número de Trámite: 69.2024.1.403

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago: Deposito Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN	674.24
	Tasa Municipal/Estadal	0
	MONTO TOTAL Bs.S	674.24

MONTO EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

952-13-13, 954-01-14, 954-04-68

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Veranika Andrasiuk

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: E-84581072

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Planilla: 06900156017

Número de Trámite: 69.2024.1.403

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago: Deposito Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN	674.24
	Tasa Municipal/Estadal	0
	MONTO TOTAL Bs.S	674.24

MONTO EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

952-13-13, 954-01-14, 954-04-68

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

TESORO VEPAGOS G-20005187-6
RECIBO DE COMPRA MAESTRO
SERV. AUTON. DE REG. Y NOTARIAS G-20008387-5
CARACAS
APIL: 0000205315 PER: 120506 LGTE: 000084
691286*****0944 C
FECHA: 01/19 HORA: 13:30:12
APROB: 350394 REF: 2072 TRACE: 3475
MONTO: Bs. 674,24

Transacción realizada con éxito. Tu número de referencia es 83268783

Número control:

83268783

Identificador pago:

2311090888

Cuenta origen:

0102***1576

Monto operación (Bs):

506,16

Fecha:

09/11/2023

3:25:18PM

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

E 84.581.072

APELLIDOS **ANDRASIUK**

NOMBRES **VERANIKA**

PRIMA TITULAR

13/11/1975 SOLTERA

25

171

Gustavo Vizcalinc
Director



Notaría Pública Séptima del Municipio

Chacao del Estado Miranda

Fecha de Presentación 19/06/2024

Planilla N° 156017

Derechos Bs. 674 24

Fecha de Otorgamiento



Abg. Roxana Marciano
Inpreabogado Nro. 80.041.-



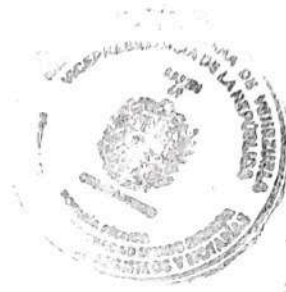
Yo, **VERANIKA ANDRASIUK**, de nacionalidad Bielorrusa, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltera, titular de la Cedula de identidad Nro. **E-84.581.072**, procediendo en este acto en mi carácter de **PRESIDENTA**, de la sociedad mercantil **CORPORACION MEDICA LOS LLANOS, C.A.**, debidamente registrada en el Registro Único de Información Fiscal ("RIF") bajo el Nro. **J-315786800**, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Estado de Barinas, bajo el N° 07, Tomo 8-A S, en fecha Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Seis (30-05-2006), por medio del presente documento declaro que otorgo **PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE** en cuanto a derecho se refiere a la ciudadana **CARMEN TERESA ORTIZ HERRERA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V 9.964.215**, de profesión farmacéutica, registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Salud ("MPPS") bajo el Nro. **8732**, Colegio de Farmacéuticos ("COLFAR") Nro. **1075** e Instituto de Previsión Farmacéutica ("INPREFAR") Nro. **15015**, para que sin limitación alguna **PATROCINE, REPRESENTA, y REGENTE**, y sostenga los derechos e intereses de mi representada en todos los asuntos que pudieren presentarse ante cualquier persona natural o jurídica y para actuar ante cualquier ente administrativo privado o público. En virtud del presente mandato la precitada ciudadana podrá efectuar en nombre de la empresa, gestiones de mero trámite en cualquier institución pública, especialmente, ante el Ministerio de Salud ("MPPS"), el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" ("INHRR"), el Servicio Autónomo, Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos ("SENCAMER"), el Ministerio Del Poder popular para el Comercio ("MPPC"), Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias ("MCTI"), Ministerio de Industrias y Producción Nacional ("MPIPN"), realizar las gestiones pertinentes para la solicitud del Certificado de No Producción Nacional o Producción Insuficiente, y cualquier otro ministerio, oficina o ente público. Igualmente, podrá darse por citada, solicitar, notificar, gestionar y retirar en nombre de la empresa cualquier acto administrativo o de cualquier índole, interponer todo tipo de recursos ordinarios y extraordinarios y en especial queda facultada para efectuar todos los trámites correspondientes a la **PATROCINIO, REPRESENTACIÓN Y REGENCIA DE LA EMPRESA**, así como: Registro sanitario de especialidades farmacéuticas, productos biológicos, naturales y cosméticos, Materiales y Equipos Médicos, así como cualquier otro, inclusión de nueva planta de fabricación, renovación del registro sanitario, inclusión de importador, cambios post-registros

de: lugar de fabricación o cambio de fórmula, cambio fabricante, razón social de fabricante, razón social del titular del registro, razón social del importador, marca, denominación, rotulación y/o presentación (inclusión de presentación), titular del registro sanitario, permiso sanitario de importación, certificado de libre venta y consumo, copia certificada, constancia de registro; en general realice cualquier acto administrativo que tuviera que ver con solvencias, pago de impuestos, derechos y demás contribuciones que se generen en razón del comercio que realiza la empresa; en fin, la prenombrada apoderada que facultada para efectuar aquellos actos tendientes a garantizar la mejor defensa de los derechos, intereses y acciones de mi representada, ya que las facultades aquí mencionadas no son a título taxativo sino meramente enunciativo. En la ciudad de Caracas, a la fecha de su presentación y posterior autenticación.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA *****



NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA DEL MUNICIPIO CHACAO Miércoles, 24 de Enero de 2024
ESTADO MIRANDA 213 ° y 164 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Roxana Coromoto Marcano De Gutierrez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 800041, fue presentado para su autenticación y devolución segun trámite de número 69.2024.1.403. Presente su otorgante dijo llamarse: Veranika Andrasiuk de nacionalidad belarusa, mayor de edad, domiciliado en Libertador, Distrito Capital, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: E-84.581.072. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Yuransy Del Valle Rodriguez , Julio Antonio Garcia Martinez y Albert Jhoen Quintero Rosales, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-6.545.531, cédula: V-8.773.236 y cédula: V-17.303.104, respectivamente. El Notario que suscribe hace constar que tuvo a su vista: 1) cédula debidamente laminada del Otorgante. 2) Registro Mercantil de la sociedad mercantil CORPORACION MEDICA LOS LLANOS, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Estado de Barinas, bajo el N° 07, Tomo 8-A S, en fecha Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Seis (30-05-2006) Numero de Registro Único de Información Fiscal bajo el Nro. J-315786800, Otorgado por; [Firma]. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarias se canceló la cantidad de Bs. 674.24, según Planilla N° 06900156017, de fecha 19/01/2024.

NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA DEL MUNICIPIO CHACAO ESTADO MIRANDA, Número: **11**, Tomo: **9**, Folios **66** hasta **68**.

Notario.

[Firma]
Dra. RAQUEL D' ALTA TRUJILLO
RAQUEL DE LA CARIDAD D'ALTA TRUJILLO SÉPTIMA (E) DEL
MUNICIPIO CHACAO DEL ESTADO MIRANDA.

Los Testigos:

[Firma]
YURANSY DEL VALLE RODRIGUEZ

[Firma]
JULIO ANTONIO GARCIA MARTINEZ

[Firma]
ALBERT JHOEN QUINTERO ROSALES

Los Otorgantes:

[Firma]
VERANIKA ANDRASIUK



